



Ayuntamiento Constitucional  
Zitácuaro, Michoacán  
2018 - 2021



Zitácuaro, Michoacán a 01 de marzo de 2021

**Ciudadanos  
Servidores Públicos del H. Ayuntamiento De Zitácuaro  
y del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPA)  
Contratistas, Proveedores, Prestadores de Servicios y  
Ciudadanía en General  
P r e s e n t e**

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, y al mismo tiempo informar a ustedes que el Honorable Ayuntamiento de Zitácuaro, ha tenido a bien aprobar el **“Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal”**.

Dicho documento debe ser observado por todos y cada uno de los servidores públicos de este Ayuntamiento y del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPA), Contratistas, Proveedores, Prestadores de Servicios y Ciudadanía en General, ya que éste **tiene por objeto establecer los principios, valores y reglas de integridad para el buen desempeño en el servicio público municipal**, así como el propiciar una conducta digna para crear condiciones en igualdad de oportunidades entre las personas fortaleciendo la transparencia y la prevención de la corrupción; lo que permite garantizar el adecuado cumplimiento de los principios rectores establecidos en los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con los numerales 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Hugo Alberto Hernández Suárez  
Presidente Municipal**

